

ACUERDO # 120



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 7 de noviembre de 2017, el Diputado Samuel Reveles Carrillo, integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que convoque a organizaciones públicas y sociales, para que en acompañamiento con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado y los legisladores federales, exijan al Gobierno Federal, acciones urgentes, a fin de regresar la paz, tranquilidad y seguridad al Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO.- El iniciante justificó su iniciativa con la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las atípicas y lamentables circunstancias de inseguridad que actualmente vive Zacatecas, nos hace pensar en la unidad, esto con el único objetivo de actuar como ciudadanos responsables ante esta desgracia social.

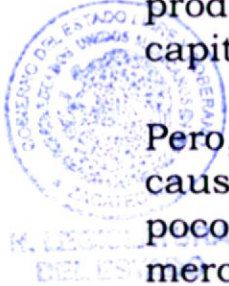
El problema, desde la óptica de distintos analistas es multifactorial: desempleo, corrupción, pobreza, falta de educación; hasta baja autoestima social, como lo menciona Octavio Paz en su Laberinto de la Soledad al señalar; que muchos de nuestros males como país surgen a raíz de que algunos mexicanos sienten vergüenza por su origen.

Cada especialista analiza el fenómeno de acuerdo a su propia formación personal y profesional, no está mal, de hecho, esas perspectivas enriquecen el diagnóstico para arribar a lo sustancial, que es el aportar soluciones.

Desde la perspectiva del materialismo histórico dialectico, el fenómeno de la inseguridad es una consecuencia más de la crisis por la que atraviesa la economía mundial desde 2008, producto de los hoy llamados ciclos económicos por los que periódicamente atraviesa el sistema capitalista.

Crisis que actualmente no está permitiendo el crecimiento mínimo que requieren los agentes económicos empresa, familia y gobierno, para generar sus satisfactores.

En 2015, el Banco de México fue contundente al declarar que “el principal problema de México ha sido la baja productividad”; estamos de acuerdo, pues esta circunstancia ha sido un factor de la crisis en la que hoy estamos inmersos.



La teoría marxista, útil y muy vigente, señala que la baja productividad, provoca una caída en la tasa de ganancia del capital, generando crisis económicas.

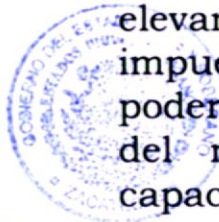
Pero, ¿por qué baja la productividad? Una de las principales causas es por el desarrollo tecnológico, ya que desplaza poco a poco el tiempo de trabajo humano necesario para producir una mercancía, y por tanto ésta mercancía baja de valor, generando no solo la caída de la productividad, sino provocando también un fuerte desempleo. Dos circunstancias muy conocidas hoy en día por todos nosotros.

Otro factor determinante es el predominio del capital financiero, el cual prefiere andar “golondrineando” en los países de Europa, Estados Unidos y América Latina, en busca de rentables intereses bancarios, en vez de buscar reproducirse mediante la inversión productiva; generadora de empleos, mercancías, y por supuesto de ganancia.

Como lo expone Lenin en su obra titulada “El imperialismo, fase superior del capitalismo”:

“El desarrollo del capitalismo ha llegado a un punto tal, que, aunque la producción de mercancías sigue “reinando” como antes y siendo considerada como la base de toda la economía, en realidad se halla ya quebrantada, y las ganancias principales van a parar a los “genios” de las maquinaciones financieras beneficia a los especuladores.”

¿Qué hace el sistema para refuncionalizarse ante estas críticas condiciones? Primero, ha recurrido a políticas del pleno empleo y su efecto multiplicador, aportadas por John Maynard Keynes en la primera mitad del siglo XX, las cuales sostienen que,



ofertando trabajo a la población económicamente activa, elevando los salarios de quienes ya lo tienen, disminuyendo impuestos y tasas de interés, el ingreso aumenta, hay mejor poder adquisitivo entre la población que se convierte en motor del mercado interno para cualquier economía, con alta capacidad de redinamizarla.

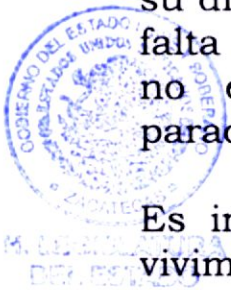
PERO también y lamentablemente, el sistema ha optado por tomar otras decisiones más aberrantes.

En 1798 el economista británico Thomas Malthus, en su obra *Ensayo sobre el Principio de la Población*, afirmó que mientras los medios materiales de existencia aumentan en progresión aritmética, la población lo hace de manera geométrica, es decir, según Malthus, los seres humanos aumentamos a una mayor velocidad que nuestros propios medios de subsistencia.

Las erróneas interpretaciones inmediatas que este análisis provocó en la época, fue pensar que deberían equilibrar el crecimiento poblacional con la producción de satisfactores, mediante la permisividad de genocidios, masacres, enfermedades, epidemias, pestes sin atender, y por supuesto, las guerras. A mi mente llegan eventos recientes como las guerras contra el terrorismo en el medio oriente, la declaración de guerra al narcotráfico en México, y hasta la famosa “pandemia” provocada por la influenza AH1-N1.

Según los intérpretes de Malthus, “podar” a la raza humana evitaría lo que se ha denominado la *catástrofe malthusiana*.

Honorable Asamblea, el fondo del problema de la inseguridad, rebasa por mucho nuestra responsabilidad como Entidad, por lo hecho o dejado de hacer. En términos analíticos y objetivos, es un daño derivado de las contradicciones intrínsecas del sistema capitalista, que transita por una álgida crisis económica, cada vez más profunda y prolongada, a nivel internacional; por tanto, sería una visión permeada de una gran dosis de subjetivismo, tratar de responsabilizar de esta dramática situación social, únicamente a los actores políticos



con alguna responsabilidad dentro del poder público, tanto en su división de poderes, como en sus niveles de gobierno, O a la falta de valores, o que los padres han descuidado a su familia; no es culpa de ninguno de ellos en específico, pero paradójicamente, sí lo es de todos a la vez.

Es importante aclarar, que no porque ésta inseguridad que vivimos sea consecuencia de un desequilibrio sistémico en lo económico y social, incluso en lo institucional, significa que debemos quedarnos quietos, es todo lo contrario, contar con un diagnóstico real del problema nos permite plantearnos soluciones, también reales.

El artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas consagra el derecho a la seguridad pública de las y los zacatecanos, y agrega, el Estado lo garantizará, y el Estado no es solo una persona, somos todos; el artículo 1° de nuestra Carta Magna Local señala que el Estado de Zacatecas, a través de su marco jurídico, está constituido por la libre voluntad del pueblo y su Soberanía radica esencial y originalmente en éste, el pueblo.

Diversos pensadores como Montesquiu y Thomas Hobbes, coinciden que el Estado fue creado por la necesidad social de organizarse para su sobrevivencia; en este sentido, el Estado está conformado por la sociedad en su conjunto, incluidas las instituciones gubernamentales, jurídicas, educativas, religiosas, ciudadanas y familiares.

La clave para solucionar los grandes problemas que nos aquejan es la indisoluble unidad social, si nos dividimos, vamos a continuar perdiendo, y cada vez más...

Tenemos el deber legal de actuar como sociedad, plasmado en la propia Constitución. El deber moral, por todas las personas lastimadas, víctimas del clima de violencia e inseguridad. Y el deber histórico de actuar para buscar juntos una solución digna de desarrollo para el ser humano.

Volviendo a Octavio Paz, *“el mexicano busca su origen, en su excéntrica carrera ¿qué persigue? va tras su catástrofe: quiere volver a ser sol, volver al centro de la vida de donde un día ¿en la conquista o en la independencia? fue desprendido.*

¿Para qué esperar más? Si hoy podemos reaccionar, hagámoslo, es cuestión de sensibilidad humana y voluntad política, tanto de tanto de éste como de los otros dos poderes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, L.C. Alejandro Tello Cristerna, para que como Gobernador del Estado, convoque a la brevedad, a cámaras empresariales, autoridades de instituciones educativas, medios de comunicación, comunidades estudiantiles, mujeres organizadas, líderes sindicales y de organizaciones sociales, mesas directivas de clubes sociales, culturales y deportivos, asociaciones civiles, artistas, intelectuales, partidos políticos e instituciones de beneficencia pública, para que en acompañamiento con los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial del Estado y legisladores federales por Zacatecas, se exija en una sola voz al Gobierno Federal, acciones urgentes a fin de regresarle la paz, la tranquilidad y la seguridad pública al Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda
Legislatura del Estado, a los siete días del mes de
noviembre del año dos mil diecisiete.**



PRESIDENTA

Maria Isaura Cruz de Lira
DIP. MARIA ISAURA CRUZ DE LIRA

SECRETARIO

Carlos Alberto Sandoval Cardona

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

Santiago Domínguez Luna

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA